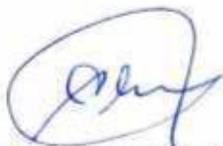


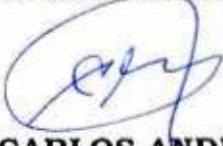
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA BOLLEA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017.-**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local ubicado en Córdova 810 y V. M. Rendón, Edif. Torres de la Merced, piso 24, of. 1, se reunieron los siguientes accionistas de la **BOLLEA S.A.:** Ab. Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa del señor Rafael Guillermo Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, la señorita Martha Rivadeneira Plúas, por los derechos que representa de la señora Rocío Milena Lamboglia Ramos, según carta poder que exhibe, propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaría su calidad de tales.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador y Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía.- Se designa para que presida la sesión al abogado Carlos Andrade Flores y actúa como Secretaria la señorita Martha Rivadeneira Plúas, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se

traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaria se da lectura a los informes y documentos determinados en los puntos a) y b) del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores accionistas, los aprueban. El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden día y dado que el ejercicio económico del año 2016 arroja una utilidad de US\$ 16,277.42, la Junta resuelve que la misma sea distribuida de la siguiente forma: la suma de US\$ 5,166.46 para el pago del Impuesto a la Renta; la suma de US\$ 1,110.96 para incrementar la cuenta de reserva legal; y la suma de US\$ 10,000.00 para incrementar la cuenta de utilidades no distribuidas. Como esta compañía no tiene trabajadores, no cabe la distribución del 15% de participación en favor de estos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-



**AB. CARLOS ANDRADE FLORES**  
**p. RAFAEL PEÑA AROSEMENA**



**AB. CARLOS ANDRADE FLORES**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS**  
**p. ROCÍO LAMBOGLIA RAMOS**



**MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

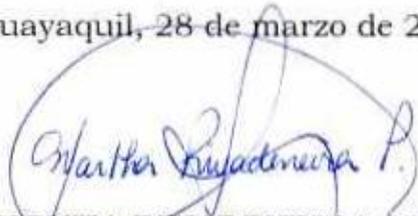
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA BOLLEA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017.-**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local ubicado en Córdova 810 y V. M. Rendón, Edif. Torres de la Merced, piso 24, of. 1, se reunieron los siguientes accionistas de la **BOLLEA S.A.:** Ab. Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa del señor Rafael Guillermo Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, la señorita Martha Rivadeneira Plúas, por los derechos que representa de la señora Rocio Milena Lamboglia Ramos, según carta poder que exhibe, propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaria su calidad de tales.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador y Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía.- Se designa para que presida la sesión al abogado Carlos Andrade Flores y actúa como Secretaria la señorita Martha Rivadeneira Plúas, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se

traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaria se da lectura a los informes y documentos determinados en los puntos a) y b) del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores accionistas, los aprueban. El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden día y dado que el ejercicio económico del año 2016 arroja una utilidad de US\$ 16,277.42, la Junta resuelve que la misma sea distribuida de la siguiente forma: la suma de US\$ 5,166.46 para el pago del Impuesto a la Renta; la suma de US\$ 1,110.96 para incrementar la cuenta de reserva legal; y la suma de US\$ 10,000.00 para incrementar la cuenta de utilidades no distribuidas. Como esta compañía no tiene trabajadores, no cabe la distribución del 15% de participación en favor de estos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) p. Rocío Milena Lamboglia Ramos, Martha Rivadeneira Plúas, Accionista; f) p. Rafael Guillermo Peña Arosemena, Ab. Carlos Andrade Flores, Accionista; f) Ab. Carlos Andrade Flores, Presidente de la Junta; y, f) Martha Rivadeneira Plúas, Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de la Compañía al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 28 de marzo de 2017



**MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

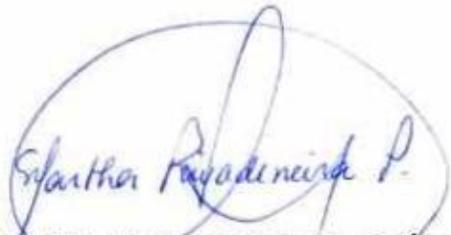
**LISTA DE ASISTENTES DE ACCIONISTAS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOLLEA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017.-**

- a) Ab. Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa de la señor Rafael Guillermo Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietario de cuatrocientas (400) acciones y con derecho a 400 votos; y,
- b) Martha Rivadeneira Plúas, por los derechos que representa del señora Rocio Milena Lamboglia Ramos, según carta poder que exhibe, propietaria de cuatrocientas (400) acciones y con derecho a 400 votos.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



**AB. CARLOS ANDRADE FLORES  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS  
SECRETARIA DE LA JUNTA**